



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2022

"SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM, EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **09 de junio de 2022**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**.

El acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) y el último párrafo del punto IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **"La Ley"**, se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y apertura de Proposiciones de la presente licitación, se presentó y recibió para efectos de la revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción I, y 37 de **"La Ley"**, así como 52 de su reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES
1	SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE S.A DE C.V.
2	TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER S.A. DE C.V. Y RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través del C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por el C.P. Igor Castañón Ortiz, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso U) de la Convocatoria a la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la licitación:

- NINGUNO

I.1.2 Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la licitación:



- SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE S.A DE C.V.
- TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER S.A. DE C.V. Y RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio de puntos o porcentajes, fue elaborada por el Ing. Rodolfo Gómez Ramírez, Subdirector de Servicios Especiales para Suelos Contaminados y por el Ing. Javier Desiga Salinas, Subdirector de Gestión para Suelos contaminados, revisada por el M. en I. Miguel Ángel Irabién Alcocer, Director de Restauración de Sitios Contaminados y autorizada por el Dr. Arturo Gavilán García, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de "La Ley", y al punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el criterio por puntos o porcentajes, consta de 21 fojas, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

I.2.1 Licitantes cuya propuesta se desecha conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación y su Anexo 1:

- NINGUNO.

I.2.2 Licitantes cuyas propuestas técnicas Sí cumple con lo establecido en la Convocatoria a la licitación y su Anexo 1:

- SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE S.A DE C.V.
- TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER S.A. DE C.V. Y RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE S.A DE C.V.	54.30
TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER S.A. DE C.V. Y RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE S.A. DE C.V.	59.28

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación que fue elaborada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por el C.P. Igor Castañón Ortíz, Director de Adquisiciones y Contratos y como área contratante por el Dr. Arturo Gavilán García Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso U) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación económica, consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integrante del presente instrumento.



I.3.1 Licitante cuya propuesta se desecha.

- NINGUNO

I.3.2 Licitantes cuyas propuestas resultan solventes económicamente.

- SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE S.A DE C.V.
- TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER S.A. DE C.V. Y RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Licitante	Importe total máximo de la propuesta sin I.V.A.	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40)
SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE S.A DE C.V.	\$32,000,265.88	40.00
TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER S.A. DE C.V. Y RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE S.A. DE C.V.	\$32,802,448.05	39.02

II. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso T), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2022, se determina solventes las siguientes proposiciones:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE S.A DE C.V.	54.30	40.00	94.30
TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER S.A. DE C.V. Y RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE S.A. DE C.V.	59.28	39.02	98.30



III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, si los licitantes que integran la propuesta conjunta que resultó adjudicada en el presente procedimiento se encuentran en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema y plataforma, misma que no arrojó coincidencias.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E20-2022, en su Apartado V, punto 2, inciso T), y el artículo 36 Bis fracción II de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos, económicos y haber obtenido la puntuación más alta y ser la propuesta solvente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES OSOYER S.A. DE C.V., TRANSMINERALES ZARFER S.A. DE C.V. Y RECO TRANSPORTES ECOLÓGICOS NORESTE S.A. DE C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos

REF.	No. de exhibición	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
4.1	1 y 2	Carga del escombro contaminado con plaguicidas depositado a granel en las zonas centro y poniente del predio.	Ton	4,886.50	5,972.40	\$645.19	\$3,152,720.94	\$3,853,332.76
4.2	1 y 2	Transporte de escombro contaminado con plaguicidas a sitio de disposición final autorizado.	Ton	4,886.50	5,972.40	\$2,455.04	\$11,996,552.96	\$14,662,480.90
4.3	1 y 2	Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombro contaminado con plaguicidas (incluye el tratamiento).	Ton	4,886.50	5,972.40	\$2,358.25	\$11,523,588.63	\$14,084,412.30
5.1	1	Informe Parcial 1	Doc.	1	1	\$58,722.10	\$58,722.10	\$58,722.10
5.2	2	Informe final	Doc.	1	1	\$143,500.00	\$143,500.00	\$143,500.00
Subtotal							\$26,875,084.62	\$32,802,448.05
I.V.A.							\$4,300,013.54	\$5,248,391.69
Total							\$31,175,098.16	\$38,050,839.74

El ejercicio del importe del parámetro mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Términos de Referencia” de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E20-2022.



IV. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E20-2022, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El número de contrato asignado será: DGRMIS-DAC-DGGIMAR-001/2022.

El objeto del contrato es el "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM, EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"

El monto del contrato será el siguiente:

	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Total sin I.V.A.	\$26,875,084.62	\$32,802,448.05
I.V.A.	\$4,300,013.54	\$5,248,391.69
Total CON I.V.A.	\$31,175,098.16	\$38,050,839.74

La vigencia del contrato será del 10 de junio al 13 de agosto de 2022.

Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total máximo del Contrato adjudicado antes de I.V.A. el cual corresponde a \$3,280,244.81

V. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo.

El Licitante adjudicado deberá entregar, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III inciso b) numeral 6 de la Convocatoria a la licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que incluya dirección fiscal.
- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2022 (publicada en el DOF el 27/12/2021) y en cumplimiento a la Regla 2.1.29 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.25 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.38. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla



- 2.1.37. En el caso de proposición conjunta, este documento se consultará por cada participante.
- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, la SEMARNAT consultará la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, publicado el 30 de marzo de 2021 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el caso de proposición conjunta, este documento se presentará por cada participante.
 - Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal vigente sin adeudo o con garantía en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y, en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. En el caso de proposición conjunta, este documento se presentará por cada participante.
 - En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil de conformidad con lo solicitado en el punto 7 de los Términos de Referencia.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria a la licitación.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.



VI. CIERRE

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y a la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20 Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:40 horas** del día **09 de junio de 2022**.

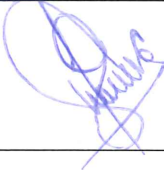
Esta Acta consta de **39 fojas útiles (9 fojas corresponden a este instrumento, 21 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 4 fojas corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, 4 fojas consulta al Diario Oficial de la Federación y 1 foja de la evaluación económica)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.



POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Arturo Gavilán García	Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	
M. en I. Miguel Ángel Irabién Alcocer	Director de Restauración de Sitios Contaminados	
Ing. Rodolfo Gómez Ramírez	Subdirector de Servicios Especiales para Suelos Contaminados	

**EN CALIDAD DE INVITADOS
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. José Luis Mejía Ruiz	Subdirector de Auditoría "C"	

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Javier Tejeda Juárez Director de Área	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. LA-016000997-E20-2022

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Laura Isabel Guerra Reyes Subdirectora de Convenios	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

----- FIN DEL ACTA -----

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO ya que se trata de la contratación de servicios, sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para llevar a cabo el "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA." Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 60 puntos y para la propuesta económica de 40 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 45 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES							NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"							Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.	
RUBRO 1. Capacidad del licitante. (De 12 a 24 puntos)							24	
Subrubro 1.1: Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 46% del total del rubro)							55%	13.2
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones
Primer: Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios.	Jefe de equipo.	Curriculum vitae del jefe de equipo firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto.	Tiene una experiencia superior a 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	2.70				
			Tiene una experiencia superior a 2 años y hasta 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.70				
			Tiene una experiencia de 1 año y hasta de 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00				
			No acredita por lo menos un año de experiencia en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.00				
		Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como jefe de equipo durante la prestación del servicio.					2.70	Jefe de equipo Ing. Civil Martín Rivera Vélez Acredita 70 meses equivalentes a más de 5 años de experiencia Folios: 74 al 104

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"									
Segunda Competencia Capacidad de evaluar el trabajo de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	Personal profesional especializado.	Curriculum vitae del personal profesional especializado (2 personas), mediante el cual se compruebe que cada una de ellas tiene la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre(s) y apellido(s). • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como personal profesional especializado durante la prestación del servicio.	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	30%	1.26	3.96	1.26	1. Ing. Agrónomo Miguel Ángel Garza Avila Acredita más de 36 meses equivalentes a más de 3 años de experiencia. Folios: 119 al 120 2. QFB. Raymundo Rosas Gutiérrez Acredita más de 36 meses equivalentes a más de 3 años de experiencia. Folios: 170 al 171	
			Cada uno tiene una experiencia superior de 2 y hasta 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00					
			Cada uno tiene una experiencia de 1 año y hasta 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.50					
			Una o ambas personas no acreditan por lo menos un año de en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.00					
	Jefe de equipo.	Copia de cédula profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería,arquitectura, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Licenciatura, titulado.	4.00		4.00		4.00	Ing. Civil Martín Rivera Vélez Cédula profesional Folio: 118
Tercera Competencia Capacidad de evaluar el trabajo de acuerdo a sus grados académicos o profesionales.	Personal profesional especializado.	Copia de Cédula Profesional (legible) o copia de carta pasante de licenciatura o copia de estudios concluidos en cualquier rama de la Ingeniería,arquitectura, química, biología o licenciatura en áreas ambientales. Por lo menos uno, no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	55%	3.26	7.26	3.26	1. Ing. Agrónomo Miguel Ángel Garza Avila Cédula profesional Folio: 123 2. QFB Raymundo Rosas Gutiérrez Cédula profesional Folio: 168	
			Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	2.00					
			Por lo menos uno, no acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00					
			Presenta 18 horas o más de capacitación comprobada en constancias, diplomas y/o certificados.	1.20					
	Jefe de equipo.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación sobre seguridad industrial, normas de residuos peligrosos y/o manejo de residuos peligrosos, y que la suma de las horas sea 12 o más En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta de 12 a 17 horas de capacitación comprobadas en constancias, diplomas o certificados. No presenta por lo menos 12 horas de capacitación comprobada en constancia, diploma o certificado.	15%	0.80	1.98	1.20	Ing. Civil Martín Rivera Vélez Presenta más de 18 horas de capacitación comprobadas. Folio: 105 al 116	
Personal profesional especializado.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación sobre seguridad industrial, normas de residuos peligrosos y/o manejo de residuos peligrosos y que la suma de las horas sea 8 o mas En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta 14 horas o más de capacitación comprobada en constancias, diplomas o certificados.		0.76		0.78	1. Ing. Agrónomo Miguel Ángel Garza Avila Presenta más de 18 horas de capacitación comprobadas. Folio: 125 al 133 2. QFB Raymundo Rosas Gutiérrez Presenta más de 18 horas de capacitación comprobadas. Folio: 172 al 174		
		Cada uno presenta de 8 a 13 horas de capacitación comprobada en constancias, diplomas o certificados.	0.50						
		Por lo menos uno no presenta 8 horas de capacitación comprobada en constancias, diplomas o certificados.	0.00						
Total Subgrupo 1.1				100%	13.20	13.20	13.20		

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES										NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"										Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.	
Subrubro 1.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)										40%	9.6
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido				
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera)	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	4.80	100%	9.60	4.80	Presenta su declaración fiscal. Sus ingresos netos son mayores al 20% del monto máximo de su propuesta económica. Folios: 233 al 318			
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	4.00							
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00							
Capacidad de equipamiento.	Facturas de equipo o contrato de arrendamiento.	*Para el equipo de hidrolavadoras tipo karcher o similar así como para el equipo de transporte, las facturas donde se demuestre que es el propietario del equipo o en su caso deberá presentar la promesa de contrato de arrendamiento.	Acreditar más de lo establecido en el punto 3 del Anexo Técnico: • Propiedad o arrendamiento de más de 4 hidrolavadoras o equipo similar y más de 5 folios.	4.80			4.80	1. Factura ICAAC736820 del 26 de noviembre de 2021 la cual señala 6 equipos de hidrokarcher. 2. Factura ICAAC737337 del 29 de noviembre de 2021 la cual señala 1 equipo de hidrokarcher. 3. Presenta carta compromiso de arrendamiento con la empresa Ambiental y Construcción del Bajío, S.A. de C.V. para 2 excavadoras, 1 cargador frontal y una retroexcavadora. 4. Presenta facturas de los siguientes tractos los cuales fueron verificados en la autorización No. 19-I-002D-2021 Prorroga con No. de oficio 139.003.01.007/2021 de fecha 26 de enero 2021 de la empresa Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.: 1. Placa 56AG7W 2. Placa 66ANSN 3. Placa 13AK4W 4. Placa 67AK4T 5. Placa 68AK4T 6. Placa 69AK4T Presenta facturas de las gondolas las cuales fueron verificados en la autorización No. 19-I-002D-2021 Prorroga con No. de oficio 139.003.01.007/2021 de fecha 26 de enero 2021 de la empresa Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.: 1. Placa 71TY2A 2. Placa 27UA4J 3. Placa 524XR1 4. Placa 73TY2A 5. Placa 287UK9 6. Placa 053XP7 7. Placa 287XT8 8. Placa 525XR1 9. Placa 286XT8 10. Placa 26UA4J 11. Placa 30UA4J Folios 340-490			
			Acreditar lo establecido al punto 3 del Anexo Técnico: • Propiedad o arrendamiento de cuando menos 4 hidrolavadoras o equipo similar y cuando menos de 5 folios.	3.00							
Total Subrubro 1.2				9.60	100%	9.60	9.60				

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES							NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 60 PPM EXISTENTES EN EL PRECIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"							Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.	
Subrubro 1.3: Participación de patrones con discapacidad en las actividades de "EL LIOJANTE" con por lo menos 5 muestreos anteriores a la fecha de la licitación.							2%	0.48
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa en labores similares al servicio.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se compruebe con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el mayor número de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa con la condición de que el número sea en una proporción de por lo menos el 5% del número total de su planta de empleados.	0.48				
			Si el licitante acredita tener un número de trabajadores discapacitados por debajo del licitante con mayor puntuación, con la condición de que el número sea en una proporción de por lo menos el 5% del número total de su planta de empleados.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES	100%	0.48	0	No presenta documentación. Folio: 491
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00				
Total Subrubro 1.3				0.48	100%	0.48	0.00	
Subrubro 1.4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.							2%	0.48
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Participación de MIPYMES con innovación tecnológica	Acreditación de producir bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que utilizará en la prestación del servicio.	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que se encuentre vigente.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial vigente.	0.48				
			No acredita registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0	100%	0.48		Presenta documento denominado "Título de vigencia de la marca" con fecha de presentación de "Jul 28, 2015", la cual aplica a tratamiento de materiales, con una vigencia de 10 años a partir de la presentación de la solicitud. Sin embargo, la puntuación otorgada para este punto solo aplica para Micro, pequeñas y medianas empresa y como SEMNSA manifiesta en el Anexo 8, ser empresa Grande no genera puntuación para este punto, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la LAASSP.
			Total Subrubro 1.4				0.48	100%
							Folio: 493	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
NOMBRE DE LA EMPRESA									
Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.									
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"									
Subrubro 1.1: Obligatorios de cumplimiento de prácticas de igualdad de género.									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Equidad de género.	Certificado de cumplimiento de la Ley Federal de Igualdad de Género, conforme a la norma mexicana NMX-R-025 SCFI-2015	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.	0.24	100%	0.24	0	No presenta documentación. Folio: 494	
			No presenta certificado.	0					
			Total Subrubro 1.5		0.24	100%	0.24	0.00	
TOTAL RUBRO 1				24.00	100%	24.00	22.80		
RUBRO 2: Experiencia y especialidad del Licitante. 18 puntos.									
18									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido			
Experiencia	Año de experiencia en la realización de los siguientes servicios: • Carga-transporte de residuos peligrosos. • Manejo de residuos peligrosos.	La experiencia será calculada con base en el número de días de cada contrato y/o pedido (la suma de días de todos los contratos). - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Deberán acreditar 1 año de experiencia. - Presentar copia de contratos, pedidos u órdenes de trabajo con los cuales se acredite que cuenta con la experiencia requerida. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar adjudicado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un mes. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efectos de que sean susceptibles de computarse los meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocantes dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentran en este supuesto.	Si acredita el año de experiencia.	9.00		9.00			
							PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES		
							La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.		
							4) Contrato de SEMNSA y la empresa Environmental Quality Industrial Services de México, S. de R.L. de C.V. Folio: 623 al 637 Total: 12 meses. Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.		
							5) Contrato de SEMNSA y la empresa Eléctrica Automotriz Omega, S.A. de C.V. Folio: 640 Total: 354 días Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.		
							3) Contrato de SEMNSA y la empresa Manejos Integrales Ecológicos, S.A. de C.V. Folio: 605 al 619 Total: 12 meses. Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.		
							2) Contrato de SEMNSA y con la persona física Araceli Martínez Frías Folio: 586 al 602 Total: 3 años y 40 días Contrato de prestación de servicios de manejo integral, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.		
							1) Contrato de SEMNSA y SEMARNAT Folio: 486 al 585 Total: 33 días. Contrato de prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.		
							Contratos con los que acredita más de un año:		

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PRECIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"			NOMBRE DE LA EMPRESA			
La especialidad será calculada con base en el número de contratos y/o pedidos. Podrán presentar un máximo de 5 contratos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos de servicio debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos.	Si presenta el mayor número de contratos de la especialidad a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	9.00	100%	18.00	Contratos con los que acredita la especialidad: 1) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 02 de noviembre del 2020 al 03 de abril del 2021 Folio: 657 al 670 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos acetosos de fosas, vasos y cárcamos de la planta MZ de la refinería Fco. I. Madero de Ciudad Madero, Tamaulipas. 2) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 25 de noviembre del 2016 al 10 de febrero del 2017 Folio: 672 al 685 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de material contaminado en el km 43 + 1000 del poliducto de 12" - 10" Madero Cadereyta por derrame de hidrocarburo. 4) Contrato de SEMNSA y la empresa Baval Servicios Ambientales Recilian, S.A. de C.V. Vigencia: 24 de septiembre del 2020 al 24 de septiembre del 2021. Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de manejo de residuos peligrosos. 5) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 01 de agosto de 2020 al 31 de diciembre del 2020. Folio: 773 al 786 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, sosa gastada, localizada en el interior de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, por empresas autorizadas por SEMARNAT. 6) Contrato de SEMNSA y la empresa Servicios Ecológicos y Reciclados, S. de R.L. Vigencia: 30 de julio de 2018 al 30 de julio de 2020 Folio: 788 al 805 Contrato de prestación de servicios para manejo integral, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.	9.00
Número de contratos considerando la siguiente actividad: - Disposición final de residuos peligrosos.	No presenta por lo menos 2 contratos y/o pedidos de la especialidad.	0.00	100%	18.00	9.00	18.00
TOTAL RUBRO 2						

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES					NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"					Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.	
RUBRO 3. Propuesta de Trabajo. 12 puntos.					12	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido
Metodología	Metodología que aplicará para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.	El licitante presenta completa la metodología describiendo detalladamente como va llevar a cabo las siguientes actividades del trabajo: - Carga del escombro contaminado con plaguicidas depositados a granel en las zonas centro y poniente del predio para su retiro del sitio. - Transporte de escombro contaminado con plaguicidas a un sitio de disposición final autorizado. - Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombro contaminado con plaguicidas (incluye el tratamiento y análisis de verificación). - Conforme al punto 3 del anexo técnico presentar: - La ubicación e identificación de una balsa externa lo más cercana al sitio. - Las rutas de traslado del escombro contaminado desde la Ex Unidad Industrial Fertimex, hasta la balsa pública y de ésta al confinamiento controlado autorizado por la SEMARNAT, donde se dispondrán de manera permanente los residuos peligrosos, así como rutas alternas, en caso de emergencia. En este apartado deberá incluirse la descripción y los procedimientos de seguridad industrial señalados en el apartado 6.2.2, numeral I-Areas de riesgo y II-Medidas de protección ambiental.	4.50		Describe detalladamente como se llevará a cabo la carga, el transporte y la disposición final en el confinamiento, incluyendo los procedimientos internos de SEMNSA para el transporte y recepción de los residuos en el confinamiento, a demás señala lo siguiente: 1. Para el tratamiento del escombro con plaguicidas se utilizará la técnica de hidrólisis ácida y/o hidrólisis alcalina mas agua lo que origina la destrucción de los plaguicidas en cuestion generando compuestos químicos menos nocuos al medio ambiente y dejando la concentración de los Compuestos Orgánicos Persistentes en menos de 50 ppm. Por cada lote de 400 toneladas de escombro con plaguicidas se tomaran 2 muestras y se realizará un análisis químico para asegurar que cumple con lo señalado en la tabla 4 de los Términos de Referencia, dicho análisis será realizado por el laboratorio interno del confinamiento. 2. Ubicación de la balsa pública autorizada por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) con numero de holograma U202020310021433 de fecha de calibración del 12 d febrero de 2022, No. de serie 1750200118, en donde se llevará a cabo el pesaje del escombro contaminado y del corrosivo, se encuentra en Heroes de Cananea # 503, Colonia Obrera, C.P. 36750, Municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato. 3. Ruta principal para la disposición final de los residuos peligrosos, desde la Ex Unidad Industrial Fertimex al confinamiento ubicado en General Cepeda en Coahuila. Salamanca-Irapuato-Silao-SLP-Matehuala-Satillo-confinamiento (8 horas 13 min, 730 km). Ruta alterna: Salamanca-Irapuato-León-Aguascalientes-Satillo-confinamiento SEMNSA (8 horas 27 min, 752 km). Folios: 896 a 1042 4. La autorización para "el confinamiento de residuos peligrosos previamente estabilizados" con No. 05-VII-21-16 mediante oficio DGGIMAR/710.006417 de fecha 07 de julio de 2016 de SEMNSA se localiza en el folio 1047 al 1062, los métodos para la estabilización del escombro se encuentran en dicha autorización. 5. Se presenta autorización para el transporte de residuos peligrosos de la empresa Transportes San Isidro, S.A. de C.V. con No. de autorización 19-1-002D-2021 PRORROGA de fecha 18 de febrero de 2022 emitido por la Delegación de la SEMARNAT en el estado de Nuevo Leon, Folio 1085 al 1092. 6. La empresa presenta procedimientos de trabajo en el sitio con riesgo. 7. La empresa presenta la descripción y los procedimientos de seguridad industrial (Áreas de riesgo y Medidas de protección ambiental).

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"							NOMBRE DE LA EMPRESA		
Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado por el licitante en forma de cronograma (por semana y mes) donde establezca el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	4.50	0.00	Se presenta plan de trabajo. Sin embargo, en el documento presentado indica que el informe final se presentará en el periodo del día 61 al 65, cuando los Términos de Referencia en el punto 5.2 indica que el Informe Final se deberá entregar a más tardar el día 62, por lo que el periodo propuesto sobrepasa el periodo máximo establecido, por lo que no es acorde con el Anexo Técnico (Términos de Referencia) Folio 1043 al 1046			
		El licitante debe presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo.	Presenta el plan de trabajo, pero no es acorde con el anexo técnico o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	0.00					
		Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, subrubro 1.	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 1, mismos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.	3.00					
Esquema Estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el nombre del jefe de equipo y del personal profesional especializado.	Presenta el esquema estructural pero no es acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos.	1.00	3.00	Se presenta esquema estructural el cual considera los recursos humanos ofertados por la empresa para realizar los servicios. Folio 1033			
		No presenta el esquema estructural acorde con los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización.	0.00						
TOTAL RUBRO 3				12.00			100%	7.50	
RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. 6 puntos.									
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
		El cumplimiento de contratos y/o pedidos será calculado con base en el número de documentos mediante el cual se haga constar el cumplimiento de los mismos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado el servicio con actividades similares a los señalados en la convocatoria. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información podrá ser verificada en compranet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. • Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos.	Si acredita el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	6.00			Contratos con los que acredita cumplimiento de los mismos: Vigencia: 27 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre del 2021 constancia de cumplimiento de obligaciones: folio 1344 Contrato de "Servicio de carga, transporte y disposición final en confinamiento controlado de escombros contaminados con plaguicidas y escombros corrosivos en una concentración mayor a 50 ppm existente en el predio de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato" 2) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 02 de noviembre del 2020 al 03 de abril del 2021 acta finiquito: 1359 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos aceitosos de fosas, vasos y cárcamos de la planta MZ de la refinería Fco. I. Madero de Ciudad Madero, Tamaulipas. 3) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 25 de noviembre del 2016 al 10 de febrero del 2017 acta finiquito: 1374 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de material contaminado en el km 43 + 1000 del poliducto de 12" - 10", Madero Cadereyta por derrame de hidrocarburo. 4) Contrato de SEMNSA y la empresa Baval Servicios Ambientales Reciklan, S.A. de C.V. Vigencia: 24 de septiembre del 2020 al 24 de septiembre del 2021. acta finiquito: 1393 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento y disposición final de manejo de residuos peligrosos. 5) Contrato de SEMNSA y la empresa Grupo Prif, S.A. de C.V. Vigencia: 01 de agosto de 2020 al 31 de diciembre del 2020. acta finiquito: 1408 Contrato de prestación de servicios para manejo, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, sosa gastada, localizada en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, por empresas autorizadas por SEMARNAT.		
Cumplimiento Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de contratos y/o pedidos relacionados con:		PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES		100%	6.00	6		
	Disposición final de residuos peligrosos.								

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PRECIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"						Sociedad Ecológica Mexicana del Norte, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes San Isidro del Norte, S.A. de C.V.	
	El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia en la que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o documentos similares donde se corrobore el cumplimiento del contrato. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato y/o pedido.	No acredita por lo menos 2 contratos.	0.00				
TOTAL RUBRO 4						6.00	6.00
Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)						60.00	54.30

ING. RODOLFO OCHOA SAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESPECIALES
PARA SUELOS CONTAMINADOS

M. I. MIGUEL ÁNGEL IRABÍEN ALCOCER
DIRECTOR DE RESTAURACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RESGOSAS

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Cuarta, Término DÉCIMO ya que se trata de la contratación de servicios, sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para llevar a cabo el "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA." Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 60 puntos y para la propuesta económica de 40 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 45 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"						Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste S.A. de C.V. y Transminerales Zarier S.A. de C.V.	
RUBRO 1. Capacidad del licitante. (De 12 a 24 puntos)						24	
Subrubro 1.1: Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)						13.2	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Primera. Experiencia en actividades relacionadas con la materia de los servicios.		Curriculum vitae del jefe de equipo firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto.	Tiene una experiencia superior a 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	2.70			
			Tiene una experiencia superior a 2 años y hasta 5 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.70			
	Jefe de equipo.	Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como jefe de equipo durante la prestación del servicio.	Tiene una experiencia de 1 año y hasta de 2 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.00			2.70
			No acredita por lo menos un año de experiencia en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	0.00			
Observaciones						Jefe de equipo Raúl Montes de Oca Organigrama: folio 006 de la Propuesta Técnica Curriculum Vitae: folio 009 Firma del representante legal: folio 022 Ingeniero Ambiental De acuerdo con los nombres de los proyectos que cita en su CV, cuenta con 6 años y 5 meses de experiencia (folios 19-21) Contrato 425022821 1. Tratamiento y restauración de áreas contaminadas por hidrocarburos y/o agua congelada, manejo y disposición final de residuos peligrosos líquidos y sólidos de los campos del activo Integral Muspec y/o otros activos de la región sur 01/01/2013-2014 (1 año) 2. Contrato No. 4600018024 Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Industriales mediante Destrucción Térmica o Coprocesamiento, ubicados en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"... 03/02/2011 al 31/12/2013 (1 año 10 meses) 3. Contrato No. 4500353936 Manejo, carga, transporte, tratamiento y disposición final de suelo contaminado ... 31/08 al 30/10/2010 (2 meses) 4. Contrato CO/RMIN/034/08 Extracción, manejo, transporte, tratamiento y disposición final de los lodos aceitosos... 16/06/2008-10/02/2009 (8 meses) 5. Disposición final de 6000 toneladas de residuos peligrosos ... 31/03/2008-31/12/2010 (2 años y 9 meses)	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESGOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 60 PPM EXISTENTES EN EL PRECIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"					NOMBRE DE LA EMPRESA				
Segunda Competencia o Puntaje en el trabajo de académicos o operadores profesionales	Personal profesional especializado.	Curriculum vitae del personal profesional especializado (2 personas), mediante el cual se acredite que ellas tienen la experiencia requerida, firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre(s) y apellido(s). • Experiencia profesional. • Tiempo de experiencia mínima de un año, en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como personal profesional especializado durante la prestación del servicio.	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en la prestación de servicios de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos.	1.26	30%	3.96	1.26	1.26	Moniserrat Lara Ramos (folio 24) Cuenta con 8 años 1 mes de experiencia en carga, transporte y disposición final de residuos (folio 28-33) Servicio de recolección, transporte y disposición final de lodos, 23/05/2016-30/09/2016 (4 meses) Tratamiento y restauración de áreas contaminadas por hidrocarburos y agua congénita, manejo y disposición final de residuos peligrosos líquidos y sólidos... 30/04/2012-20/12/2013 (1 año 8 meses) Contrato 4600016024 "Manejo, recolección, transporte, disposición final de residuos industriales, ubicados en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"... 05/02/2011-31/12/2013 (2 años 10 meses) Manejo (Recolección y envasado, segregación y almacenamiento temporal) transporte y disposición final de residuos peligrosos extraídos de líneas y equipos de proceso.... Del 28 de junio al 16 de agosto del 2010 (1 mes y 19 días) Recolección y transporte de sosa gastada, localizadas en el interior de la Refinería Ing. Héctor E. Lara Sosa para su manejo (elajamiento, reúso, tratamiento, Coprocesamiento, reciclaje, inclinación y disposición final)... 10/05-30/11/2010 (6 meses y 20 días) Manejo (recolección y envasado, segregación y almacenamiento) transporte y disposición final de residuos peligrosos.... 10/07/2009-03/08/2009 (27 días) Extracción, manejo, transporte, tratamiento y disposición final de los lodos acuosos.... 16/06/2008-10/02/2009 (8 meses) Disposición final de 6000 l de residuos peligrosos... 01/04/2008-31/12/2010 (2 años 8 meses) Disposición final de 2000 toneladas de residuos peligrosos localizados en los almacenes de residuos.... 30/07-12/10/2007 (2 meses 12 días) Manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos... 04/07-30/11/2007 (4 meses 26 días) Manejo, transporte y retiro de sosa gastada 28/05-31/12/2007 (7 meses)
Segunda Competencia o Puntaje en el trabajo de académicos o operadores profesionales	Jefe de equipo.	Copia de cédula profesional (legible) en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería, arquitectura, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Licenciatura, titulado.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	Presenta cédula en el folio no. 054 En el folio 53 adjunta el título expedido por la UAM como ingeniero ambiental. En el folio 55 adjunta la licencia como Peñón en Ingeniería Ambiental.
Segunda Competencia o Puntaje en el trabajo de académicos o operadores profesionales	Personal profesional especializado.	Copia de Cédula Profesional (legible), o copia de carta pasante de licenciatura o copia de certificado de estudios concluidos en cualquier rama de la Ingeniería, arquitectura, química, biología o licenciatura en áreas ambientales.	Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	3.26	55%	7.26	3.26	3.26	Montserrat Lara Ramos; Presenta cédula profesional en Ingeniería Bioquímica en el folio 59 Salomón Rojas Peña; Presenta cédula profesional de la Maestría en Ingeniería Industrial y productividad en el folio 62 y la cédula en Ingeniería Industrial en el folio 63

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES										NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"										Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste S.A. de C.V. y Transminerales Zarfer S.A. de C.V.	
Tener: Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Jefe de equipo.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación sobre seguridad industrial, normas de residuos peligrosos y/o manejo de residuos peligrosos, y que la suma de las horas sea 12 o mas	Presenta 16 horas o más de capacitación comprobada en constancias, diplomas y/o certificados.	1.20					1.20	El jefe de equipo acredita 30 horas de capacitación: Presenta formato DC-3 en Seguridad Industrial y capacitación a brigadistas 8H (folio 74) Presenta formato DC-3 en Manejo de Residuos Peligrosos 10H (folio 76) Presenta formato DC-C en Seguridad Industrial 12 H (folio 77)	
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta de 12 a 17 horas de capacitación comprobada en constancias, diplomas o certificados.	0.80							
			No presenta por lo menos 12 horas de capacitación comprobada en constancias, diplomas o certificados.	0.00							
	Personal profesional especializado.	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación sobre seguridad industrial, normas de residuos peligrosos y/o manejo de residuos peligrosos y que la suma de las horas sea de 8 o mas	Cada uno presenta 14 horas o más de capacitación comprobada en constancias, diplomas o certificados.	0.78	15%	1.98		0.78		La Ing. Lara Ramos acredita 78 horas de capacitación: Curso básico de seguridad Industrial 40 H (folio 82) Curso Espacios Confinados 8 H (folio 93) Formato DC-3 Seguridad Industrial y Capacitación a Brigadistas 8 H (folio 101) Formato DC-3 Seguridad Industrial 12 H (folio 102) Formato DC-3 Manejo de Residuos Peligrosos 10 H (folio 105)	
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta de 8 a 13 horas de capacitación comprobada en constancias, diplomas o certificados.	0.50						El Ing. Salomón Rojas acredita 30 horas de capacitación: Formato DC-3 Seguridad Industrial 12 H (folio 113) Formato DC-3 Seguridad Industrial y Capacitación a Brigadistas 8 H (folio 115) Formato DC-3 Manejo de Residuos Peligrosos 10 H (folio 116)	
			Total Subíndice 1.1	13.20	100%	13.20		13.20			

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"									
Subgrupo 1.1: Capacidad de los recursos tecnológicos y equipamiento (criterio de ponderación 15.00% del total del grupo)									
Subgrupo	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	45	
Capacidad de los recursos tecnológicos (Capacidad financiera)	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	4.80	100%	9.60	4.80	Presenta la Declaración Fiscal Anual ejercicio 2021 (folio 203), cuyo Total de Ingresos acumulables (folio 205) es mayor al 20% del monto total de su propuesta. Presenta la última declaración fiscal provisional con periodo de declaración al mes de marzo (folio 252)	
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	4.00				Capacidad de equipamiento (folio 349) Compromiso de renta de 4 hidrolavadoras de la empresa EcoRent (folio 350) Pedido de excavadora hidráulica modelo 2007 montada sobre orugas (folio 356-358) Pedido de excavadora hidráulica modelo 2006 montada sobre orugas (folio 359-361) Pedido de excavadora hidráulica modelo 2005 montada sobre orugas (folio 362-364) Carta compromiso para proporcionar cargador de camiones de la empresa MADISA modelo 2014 (folio 365) Facturas a nombre de TAESA de 5 Hidrolavadora de gasolina (folio 367, 368, 369, 370, 371).	
			Ingresos netos anuales de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00				TRACTOCAMIONES: Factura de unidad marca Freightliner modelo 2012 a nombre de Transportes Osoyer (Folio 372) Factura de traccamiñon marca Kenworth modelo 2014 a nombre de Transportes Osoyer (Folio 373) Factura de traccamiñon marca Kenworth (Modelo 2013 conforme Autorización) a nombre de Transportes Osoyer (folio 374) Factura de traccamiñon marca Kenworth (Modelo 2013 según Autorización) a nombre de Transportes Osoyer (folio 375) Factura de traccamiñon marca Kenworth 2013 a nombre de Transportes Osoyer (folio 376-380) Factura a nombre de Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. de traccamiñon marca Kenworth modelo 2018 (folio 399) Factura a nombre de Transminerales Zarfer, S.A. de C.V. de traccamiñon marca Kenworth modelo 2018 (folio 400)	
Capacidad de equipamiento.	Facturas de equipo o contrato de arrendamiento.	"Para el equipo de hidrolavadoras tipo lancha o similar así como los lules, debe presentar las facturas donde se demuestre que es el propietario del equipo o en su caso deberá presentar la promesa de contrato de arrendamiento.	Acreditar más de lo establecido en el punto 3 del Anexo Técnico: • Propiedad o arrendamiento de más de 4 hidrolavadoras o equipo similar y más de 5 lules.	4.80				VOLTEOS: Factura a nombre de transportes Osoyer, de vehículo tipo volteo modelo 2012 (folio 381) Factura a nombre de transportes Osoyer, de vehículo tipo volteo modelo 2012 (folio 382) Factura a nombre de transportes Osoyer, de vehículo tipo volteo modelo 2012 (folio 383) Factura a nombre de transportes Osoyer, de vehículo tipo volteo modelo 2012 (folio 384) Factura a nombre de transportes Osoyer, de vehículo tipo volteo modelo 2012 (folio 385) Factura a nombre de transportes Osoyer, de vehículo tipo volteo modelo 2012 (folio 386) Factura a nombre de transportes Osoyer, de semirremolque tipo volteo modelo 2015 (folio 387) Factura a nombre de transportes Osoyer, de semirremolque tipo volteo modelo 2015 (folio 388) Factura a nombre de transportes Osoyer, de semirremolque tipo volteo modelo 2017 (folio 389) Factura a nombre de transportes Osoyer, de semirremolque tipo volteo modelo 2011 (folio 390) Factura a nombre de transportes Osoyer, de semirremolque tipo volteo modelo 2021 (folio 391) Factura a nombre de transportes Osoyer, de semirremolque tipo volteo modelo 2021 (folio 392) Carta factura indicando la entrega a RECO Transportes Ecológicos Noreste, S.A. de C.V. de vehículo tipo volteo modelo 2013 (folio 397) Carta factura indicando la entrega a RECO Transportes Ecológicos Noreste, S.A. de C.V. de vehículo tipo volteo modelo 2013 (folio 398) Factura a nombre de Transminerales Zarfer de vehículo semirremolque, tipo caja volteo modelo 2012 (folio 401) Factura a nombre de Transminerales Zarfer de vehículo semirremolque, tipo caja volteo modelo 2012 (folio 402-403) Factura a nombre de Transminerales Zarfer, de vehículo semirremolque tipo volteo modelo 2017 (folio 404) Factura a nombre de Transminerales Zarfer, de vehículo semirremolque tipo volteo modelo 2017 (folio 405) Las Autorizaciones para verificar si los vehículos de tipo volteo y los traccamiñones se encuentran listados, corresponden a Transportes Osoyer, RECO Transportes del Norte y Transminerales Zarfer, acreditando más de 5 traccamiñones y 5 lules (mínimo establecido en los términos de referencia)	
			Acreditar lo establecido al punto 3 del Anexo Técnico: • Propiedad o arrendamiento de cuando menos 4 hidrolavadoras o equipo similar y cuando menos de 5 lules.	3.00					
			Acreditar menos de lo establecido al punto 3 del Anexo Técnico. • Propiedad o arrendamiento de cuando menos 4 hidrolavadoras o equipo similares y menos de 5 lules.	0.00					
Total Subgrupo 1.2				9.60	100%	9.60	9.60		

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES							NOMBRE DE LA EMPRESA
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 60 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"							Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste S.A. de C.V. y Transminerales Zarler S.A. de C.V.
Subproblema 1.3. Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE con los 6 empresarios, trabajadores y la Red de la Educación."							24% 0.48
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa en labores similares al servicio.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, que el número sea el 5% del número total de su planta de empleados.	Acredita al mayor número de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa con la condición de que el número sea el 5% del número total de su planta de empleados.	0.48	100%	0.48	0
			Si el licitante acredita tener un número de trabajadores discapacitados por debajo del licitante, con mayor puntuación, con la condición de que el número sea en una proporción de por lo menos el 5% del número total de su planta de empleados.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES			
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00			
Total Subproblema 1.3				0.48	100%	0.48	0.00

NOMBRE DE LA EMPRESA

Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste S.A. de C.V. y Transminerales Zarfer S.A. de C.V.

APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 500 ppm EXISTENTES EN EL ORDEN DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN AMANCA GUANAJUATO SEGUNDA ETAPA".

Subtítulo 1. Participación de personas con discapacidad en las actividades de "El DIFAM" con por lo menos 6 meses anteriores al inicio de la institución

2

30

sub

Subrubro	Requerimiento
----------	---------------

Documentos necesarios para el acreditamiento

Accreditation

Accreditamento

as assigna

%

unto

Valor

[illegible]

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1037.

Acredita el mayor número de trabajadores

Total Subrubro 1.3

0.48

0.00

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES								NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"								Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste S.A. de C.V. y Transminerales Zarfer S.A. de C.V.	
Subrubro 1.4.1. Registro del de EPTAEX que produce la tecnología								24	0.48
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Participación de innovación tecnológica con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que se encuentra vigente, que utiliza en la prestación del servicio.	Acreditación de producir bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que se encuentra vigente, que utilizará en la prestación del servicio.	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que se encuentre vigente.	Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial vigente.	0.48	100%	0.48	0.48	Presenta la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Vigente registrando la marca CIMARI y como titular a Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. Folios 1613-1616	
			No acredita registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	0					
			Total Subrubro 1.4			0.48	100%		0.48
Subrubro 1.4.2. Certificado de cumplimiento de prácticas del Registro de EPTAEX								24	0.24
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Equidad de género.	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género de conformidad a la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado.	0.24	100%	0.24	0	No se identificó información para acreditar este Subrubro	
			No presenta certificado.	0					
			Total Subrubro 1.5			0.24	100%		0.24
TOTAL SUBRUBRO 1							24.00	23.28	

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"						Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste S.A. de C.V. y Transminerales Zarfer S.A. de C.V.	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido	18
Experiencia	Año de experiencia en realizar cualquiera de los siguientes servicios: • Carga-transporte de residuos peligrosos, a excepción de residuos peligrosos.	La experiencia será calculada con base en el número de días de cada contrato y/o pedido (la suma de días de todos los contratos). Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años a la fecha del acta de presentación y apertura de proposiciones. Deberán acreditar 1 año de experiencia. Presentar copia de contratos, pedidos u órdenes de trabajo con los cuales se acredite que cuenta con la experiencia requerida. Los contratos y/o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar adjudicado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 3 meses. • Si se presentará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efectos de que sean susceptibles de computarse los meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años, la convocatoria dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Si acredita el año de experiencia. 9.00	18.00	100%	9.00	Acredita 5.16 años de experiencia: 1.- Outokumpu Mexinox, S.A. de C.V. Confinamiento de Lodos de Neutralización No. 186015; Inicio: 16/12/2015; Término: 29/02/2017 Años: 1.2; Folio: 411-412 2.- Metalúrgica Mel Peñoles, S.A. de C.V. Transporte de residuos Peligrosos Disposición Final No. 380392; Inicio: 01/02/2017; Término: 31/07/2017 Años: 0.5; Folio: 417-419 3.- Metalúrgica Mel Peñoles, S.A. de C.V. Disposición Final de escombros contaminado No. 382410 Inicio: 23/02/2017; Término: 30/04/2017 Años: 0.18; Folio: 420-421. 4.- DGGIMAR Carga, transporte y disposición final de residuos No. 001/2017 Inicio: 13/05/2017; Término: 04/09/2017 Años: 0.23; Folio: 423-447 5.- Johnson Controls Enterprises México S de RL de CV Disposición de Separador No. G1813106; Inicio: 20/04/2018; Término: 18/08/2018 Años: 0.33; Folio: 452-455 6.- Johnson Controls Enterprises México S de RL de CV Disposición de Separador No. G1815934; Inicio: 20/07/2018; Término: 17/12/2018 Años: 0.41; Folio: 456-459 7.- Johnson Controls Enterprises México S de RL de CV Disposición de Escoria Verde No. G1815935; Inicio: 20/07/2018; Término: 17/12/2018 Años: 0.41; Folio: 459-461 8.- DGGIMAR Carga, transporte y disposición final de residuos No. 001/2018 Inicio: 06/06/2018; Término: 21/09/2018 Años: 0.21; Folio: 462-495 9.- Johnson Controls Enterprises México S de RL de CV Disposición de Escoria Verde No. G1816284; Inicio: 30/07/2018; Término: 26/01/2019 Años: 0.50; Folio: 497-499 10.- Johnson Controls Enterprises México S de RL de CV Disposición de Separador No. G1816285; Inicio: 30/07/2018; Término: 26/01/2019 Años: 0.50; Folio: 500-502 11.- Industrial Minera México, S.A. de C.V. Transporte y Disposición Final T01OP757; Inicio: 01/03/2019; Término: 01/05/2019 Años: 0.17; Folio: 507-508 12. Gunderson-Gimsa, S.A. de C.V. Manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición final; No. 1; Inicio: 01/04/2020; Término: 01/07/2020; Años: 0.25; Folio: 512-522 13.- Nacional de Acero, S.A. de C.V. Acondicionamiento del sitio de Nacional de Acero No. 001-2021; Inicio: 24/05/2021; Término: 30/06/2021; Años: 0.10; Folio: 546-560 14.- Pemex Transformación Industrial Manejo Integral de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial 32967; Inicio: 07/10/2021; Término: 30/11/2021; Años: 0.15; Folio: 607-646

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES										
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PEDRIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"										
Especialidad	Número de contratos considerando la siguiente actividad: - Disposición final de residuos peligrosos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos y/o pedidos. Podrán presentar un máximo de 5 contratos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos de servicio debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar adjudicado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos.	9.00							
		Si presenta el mayor número de contratos de la especialidad a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	9.00							
		PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES								
		No presenta por lo menos 2 contratos y/o pedidos de la especialidad.	0.00							

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'H' and several other marks.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES.					NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"					Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Norste S.A. de C.V. y Transminerale Zarier S.A. de C.V.	
RUBRO 3 Propuesta de Trabajo. 12 puntos.					12	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Valor Obtenido
Metodología	Metodología que aplicará el licitante para la prestación de los servicios.	Documento elaborado por el licitante donde establezca la metodología que aplicará para la prestación del servicio de conformidad a lo establecido en el anexo técnico.	El licitante presenta completa la metodología describiendo detalladamente como va llevar a cabo las siguientes actividades del trabajo. - Carga del escombros contaminado con plaguicidas depositados a granel en las zonas centro y poniente del predio para su retiro del sitio. - Transporte de escombros contaminado con plaguicidas a un sitio de disposición final autorizado. - Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombros contaminado con plaguicidas (incluye el tratamiento y análisis de verificación). Conforme al punto 3 del anexo técnico presentar: - La ubicación e identificación de una balsa externa lo más cercana al sitio. - Las rutas de traslado del escombros contaminado desde la Ex Unidad Industrial Fertimex, hasta la balsa pública y de ésta al confinamiento controlado autorizado por la SEMARNAT, donde se dispondrán de manera permanente los residuos peligrosos, así como rutas alternas, en caso de emergencia. En este apartado deberá incluirse la descripción y los procedimientos de seguridad industrial señalados en el apartado 6.2.2, numeral I-Areas de riesgo y II-Medidas de protección ambiental.	4.50		4.50
				0.00	100%	12.00

Presenta la Metodología, presentando los siguientes rubros:

1.- Metodología para la Prestación del Servicio.

a) Carga, transporte y disposición final de escombros contaminado con plaguicidas depositados a granel en las zona centro y poniente para su retiro del sitio.

b) Procedimiento de carga y transporte de residuos peligrosos.

c) Ruta de Fertimex a la Balsa.

d) Ruta de la Balsa Externa a Disposición Final.

e) Presenta rutas alternas hacia la balsa y al confinamiento.

f) Clasificación de Zonas de Servicio.

Folio: 895-939

Procedimiento de tratamiento al escombros contaminado Folio 1230 - 1238

Procedimiento Plan de Seguridad Industrial Folio 1341 - 1360

Procedimiento de Trabajo con Riesgo Folio 1361 - 1377

Procedimiento Medidas de Protección Ambiental Folio 1378 - 1383

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"					NOMBRE DE LA EMPRESA				
					Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste S.A. de C.V. y Transminerates Zarfer S.A. de C.V.				
Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto.	Documento elaborado por el licitante en forma de cronograma (por semana y mes) donde establezca el plan de trabajo para la prestación del servicio conforme a las actividades señaladas en el anexo técnico objeto de la contratación.	Presenta el plan de trabajo acorde con el anexo técnico, al objetivo planteado y a la metodología propuesta.	4.50					
			Presenta el plan de trabajo, pero no es acorde con el anexo técnico o los objetivos y metodología propuesta, o no lo presenta.	0.00				4.50	Presenta el plan de trabajo en formato Diagrama de Gantt por semana y mes Folios 1385-1386
		El licitante debe presentar la estructura organizacional aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo.	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos.	3.00					
Esquema Estructural.	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	Este esquema estructural deberá considerar los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro I, Subrubro I. El licitante deberá indicar en el organigrama con el esquema de la estructura organizacional de los recursos humanos, el nombre del jefe de equipo y del personal profesional especializado.	Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados para el rubro I, Subrubro I, mismos que serán los que presten el servicio durante la vigencia del contrato.					3.00	Presenta el esquema estructural de su propuesta, aplicable para el servicio, en la que se especifique cargo, nivel de cada empleado, así como, el personal externo respectivo. (folios 005 y 006)
			Presenta el esquema estructural pero no es acorde con los recursos humanos, los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización en la ejecución de los trabajos referidos.	1.00					
			No presenta el esquema estructural acorde con los objetivos, la metodología propuesta, anexo técnico y plan de trabajo de la organización.	0.00					
TOTAL RUBRO 3				12.00	100%	12.00	12.00		

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in black ink.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"				NOMBRE DE LA EMPRESA		
						Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste S.A. de C.V. y Transminerales Zarfer S.A. de C.V.
RUBRO 4. Cumplimiento de contratos, 6 puntos.						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
		El cumplimiento de los contratos y/o pedidos será calculado con base en el número de documentos mediante el cual se haga constar el cumplimiento de los mismos. Deberá presentar copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya constancia de la entrega de los contratos y/o pedidos a las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información podrá ser verificada en la información, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán considerados los puntos correspondientes. En caso de que los licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. Máximo podrán acreditar 5 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos.	Si acredita el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido. 6.00	6.00	100%	6.00
Cumplimiento de Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los contratos y/o pedidos de residuos peligrosos.	Disposición final de residuos peligrosos.	La acreditación de los contratos cumplidos satisfactoriamente por el licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES		

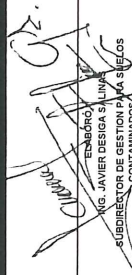
000

SA

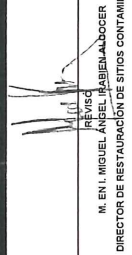
M

ATZ

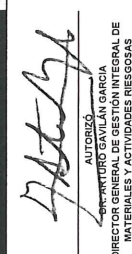
MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES					NOMBRE DE LA EMPRESA	
APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL "SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"					Tecnología Ambiental Especializada, S.A. de C.V. en participación conjunta con Transportes Osoyer S.A. de C.V., Reco Transportes Ecológicos Noreste S.A. de C.V. y Transminerales Zarfer S.A. de C.V.	
	cancelación de la garantía de cumplimiento, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o documentos similares donde se corrobore el cumplimiento del contrato. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:					
	• Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato y/o pedido. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados.	0.00				
TOTAL RUBRO 4					6.00	59.28
Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)					60.00	100%



ING. ALEJANDRO GARCÍA FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS DE RESTAURACIÓN



M. ENL. MIGUEL ÁNGEL MASÍAS ALCOCER
DIRECTOR DE RESTAURACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS



AUTORIZO
ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RESGOSAS



CONSULTA COMPRANET

Correo - MARTIN ASUNCION HE - x

Compranet

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

+

directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

GOBIERNO DE MEXICO

Tramites Gobierno Q

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 08 de Junio de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción: INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

BUSCAR

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 4602

No existen proveedores con esta búsqueda - TRANSMINERALES ZAFER S.A. DE C.V.

126 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.

A AND P INTERNATIONAL

A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

AAS CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

A-O ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.

AARON VERA MORALES

AARON VERA MORALES

ABEL ZURITA MAYO

ABEQUI, S.A. DE C.V.

ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.

ACABADOS Y CONSTRUCCIONES IMAN, S.A. DE C.V.

ACCORD PARRA, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organismos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

GOBIERNO DE MEXICO

Enlaces

Participa

Publicaciones Oficiales

Marco Jurídico

Plataforma Nacional de Transparencia

Alerta

Denuncia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Aviso de privacidad simplificado

Terminos y Condiciones

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

f

t

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CONSULTA COMPRANET

Carro - MARTIN ASUNCION H. x Compranet x

directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanificTec/jsp/ficha_Tecnicos/SancionadosUltim

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Trámites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 08 de Junio de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AVUDA

Tipo de Sanción: INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado: Buzcar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 4682

No existen proveedores con esta búsqueda - RECO TRANSPORTES ECOLOGICOS NORESTE, S.A. DE C.V.

126 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.

A AND P INTERNATIONAL

A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

A+O ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.

AARON VERA MORALES

AARON VERA MORALES

ABEL ZURITA MAYO

ABEQUI, S.A. DE C.V.

ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.

ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.

ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

Participa

Publicaciones Oficiales

Marco Jurídico

Plataforma Nacional de Transparencia

Alerta

Denuncia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Aviso de privacidad simplificado

Terminos y Condiciones

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

f

100

dm

11. 2. 1971

CONSULTA DOF

MEJORADO POR Google

Usuario

**SEGOB**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

[Ejemplar de hoy](#)

[Trámites](#)

[Servicios](#)

[Leyes y Reglamentos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

www.dof.gob.mx

Buscar

EST

Ir

?

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: TECNOLOGÍA AMBIENTAL ESPECIALIZADA

Periodo: 09/06/2012 a 09/06/2022

0 - 0 DE 0

Su búsqueda no produjo ningún resultado

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Jun 2022

Do

Lu

Ma

Mi

Ju

Vi

Sa

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Crear Usuario

Busqueda Avanzada

Noticias

Top Noticias

Quejas y Sugerencias

Obtener Copia del DOF

Verificar Copia del DOF

Enlaces Relevantes

Contactenos

Filtros RSS

Historia del Diario Oficial

Estadísticas

Vacantes en Gobierno

ETM

Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 09/06/2022

DOLAR

19.5900

TIE 28 DIAS

7.2627%

TIE 102 DIAS

7.6000

TIE DE FONDERO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CONSULTA DOF

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

www.dof.gob.mx

Buscar

SEGOB

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SEGOB

Ejemplar de hoy

Trámites

Servicios

Leyes y Reglamentos

Preguntas Frecuentes

Usuario

Ingresar

¿Queda en cache?
¿Queda en cache?

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: TRANSPORTES OSOYER
Periodo: 09/06/2012 a 09/06/2022

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Crear Usuario

Buscar Avanzada

Novedades

Top Noticias

Quejas y Sugerencias

Obtener Copia del DOF

Verificar Copia del DOF

Enlaces Relevantes

Contactenos

Filtros RSS

Historia del Diario Oficial

Estadísticas

Vacantes en Gobierno

ETM

Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 09/06/2022

DOLAR	UDIS
19.5900	7.327433
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
7.2627%	7.5600
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDO

UAE

Handwritten signature

CONSULTA DOF

Correo - MARTIN ASUNCION HE

DOF - Diario Oficial de la Federación

Radio en vivo, audio por internet

doj.gob.mx/busqueda_detalle.php?pgscstab=0

MEJORADO POR Google

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa de Sitio | Ayuda

www.dof.gob.mx

Buscar

Inicio

Directorio

Contacto

Mapa de Sitio

Ayuda

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ejemplar de hoy

Trámites

Servicios

Leyes y Reglamentos

Preguntas Frecuentes

Usuario

Ingresar

¿Olvidó su clave?

¿Olvidó su usuario?

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: TRANSMINERALES ZARFER

Periodo: 09/06/2012 a 09/06/2022

0-000-0

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Crear Usuario

Búsqueda Avanzada

Noticias

Top Noticias

Quejas y Sugerencias

Obtener Copia del DOF

Verificar Copia del DOF

Enlaces Relevantes

Contactenos

Filtros RSS

Historia del Diario Oficial

Estadísticas

Vacantes en Gobierno

ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 09/06/2022

DOLAR	19.5900
EUROS	7.327433
TIE 28 DIAS	7.2627%
TIE 91 DIAS	7.8500
TIE 182 DIAS	
TIE DE FONDEO	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Adquisiciones y Contratos

Junio 09 de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0160000667-E20-2022
"SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBRO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN UNA CONCENTRACIÓN SUPERIOR A 50 PPM, EXISTENTES EN EL PREDIO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SEGUNDA ETAPA"

REF.	No. de exhibición	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
4.1	1 y 2	Carga del escombros contaminado con plaguicidas depositado a granel en las zonas centro y poniente del predio.	Ton	4,886.50	5,972.40	\$649.50	\$3,173,781.75	\$3,873,073.80	\$645.19	\$3,152,720.94	\$3,853,332.76
4.2	1, y 2	Transporte de escombros contaminado con plaguicidas a sitio de disposición final autorizado.	Ton	4,886.50	5,972.40	\$2,324.20	\$11,357,203.30	\$13,881,052.08	\$2,455.04	\$11,996,552.96	\$14,662,480.90
4.3	1 y 2	Disposición final en confinamiento controlado de residuos peligrosos, autorizado por la SEMARNAT, de escombros contaminado con plaguicidas (incluye el tratamiento).	Ton	4,886.50	5,972.40	\$2,350.00	\$11,483,275.00	\$14,035,140.00	\$2,358.25	\$11,523,588.63	\$14,084,412.30
5.1	1	Informe Parcial 1	Doc.	1	1	\$95,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$58,722.10	\$58,722.10	\$58,722.10
5.2	2	Informe final	Doc.	1	1	\$110,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00	\$143,500.00	\$143,500.00	\$143,500.00
IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.							\$26,219,260.05	\$32,000,265.88			
PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA							40.00				
									39.02		

ELABORÓ

SUPERVISÓ

Lic. Carlos Benítez Aguilar Castillo
Subdirector de Adquisiciones y Obras

ÁREA REQUERENTE

Dr. Arturo Gavilán García
Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

11

